



Plataforma Interamericana
de Derechos Humanos
Democracia y Desarrollo
Capítulo Perú

JUBILEO PERU Y LA PLATAFORMA PERUANA DE DERECHOS HUMANOS, DEMOCRACIA Y DESARROLLO (PPDHDD) FRENTE AL ACUERDO DE PRE - PAGO DE DEUDA DE 2632 MILLONES DE DÓLARES CON EL CLUB DE PARIS

Al Señor Ministro de Economía
A la ciudadanía

Nos preocupa la adquisición de nuevas deudas para adelantar pagos, especialmente si éstas involucran a los fondos de pensiones. ¿Por qué invertimos el dinero de los trabajadores en pagarle por adelantado a los países más ricos, en lugar de invertir ese dinero en educación, salud, agua o infraestructura?

¿Cómo se benefician de esta operación los millones de peruanos y peruanas que viven en pobreza y extrema pobreza? ¿Por qué se sigue pensando en los grandes números y no en las personas? ¿Acaso los tecnócratas no pueden tomar en cuenta el clima de protestas sociales que se vive en todo el país?

¿Por qué prepagar deuda al Club de París? Justamente uno de sus miembros, el gobierno de Noruega, ha anulado el año pasado deudas de varios países, incluido el Perú, reconociendo la ilegitimidad de éstas y el senado belga ha tomado recientemente la iniciativa de revisar las deudas de los países del Sur. Al prepagar deuda bilateral, estamos negando la posibilidad de anulaciones futuras.

¿Por qué no se informa sobre las tasas de interés del nuevo endeudamiento a través de bonos, con el cual se hará esta operación? ¿Cuál es la sostenibilidad de la deuda interna que se viene incrementando en los últimos años por las operaciones de prepago?

El gobierno resalta la necesidad de obtener la calificación de “grado de inversión” para el Perú. Es obvio que como peruanos y peruanas no podemos estar en contra de las ventajas que ello implicaría. Pero ser un país “confiable y estable” exige en primer lugar, que se cumpla con los compromisos internos con la población y por ello atender la abultada deuda social.

Una solución definitiva al problema de la deuda supone un trabajo en la esfera internacional y una acertada gestión a nivel nacional. Por ello, el manejo de la deuda externa no debe ser encarado únicamente por el Ministerio de Economía y Finanzas sino también por el Ministerio de Relaciones Exteriores.

A nivel internacional, el Perú debería coordinar con los demás países considerados de “ingresos medios” en América Latina, como Ecuador, Argentina, Brasil, México, entre otros, para plantear propuestas conjuntas en mejores condiciones. Algunos acuerdos tomados sobre la deuda en el Parlamento Andino y en el Parlamento Latinoamericano deberían servir de base para ello.



A nivel nacional, se debe cumplir con la 31 Política de Estado del Acuerdo Nacional que plantea la “rendición de cuentas del endeudamiento pasado, presente y futuro”. Por tanto, se debe realizar una auditoría de la deuda pública, considerando los informes de las comisiones investigadoras de la deuda del Congreso, que dan cuenta de grandes actos de corrupción en el manejo de la deuda peruana en la década del noventa. La auditoría es una herramienta para defender los intereses del país y repudiar deuda corrupta.

Jubileo Perú y la PPDHDD buscan dar continuidad a la voluntad de los casi dos millones de peruanos que firmaron a favor de la condonación o reducción sustantiva de la deuda de los países del Sur durante la Campaña “La Vida antes que la Deuda” en 1999, por ello rechazamos esta operación que prioriza el pago de la deuda externa y no el pago de la deuda social.

Lima, 3 de junio del 2007

contacto@jubileoperu.org.pe